



DGRRII

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES



subete

Programa de Movilidad Nacional
Estudiantil de Pregrado CUECH

Convocatoria Programa de Movilidad Estudiantil entre Universidades del Estado, Asignaturas de Formación Integral, Modalidad Virtual, 2022-2 (Segundo llamado)

- 1. Resumen:** La Universidad del Bío-Bío, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales y en el marco del programa de Movilidad Estudiantil de la red de las Universidades del Estado de Chile, invita a estudiantes de carreras de pregrado a postular al segundo llamado de la convocatoria para asignaturas de formación integral, modalidad virtual, en universidades estatales durante el período AGOSTO-DICIEMBRE 2022.
- 2. Beneficios:** Reconocimiento de la actividad académica, liberación de arancel en universidad de destino, mantención de los beneficios UBB.
- 3. Requisitos:**
 - Ser alumno(a) regular de cualquier carrera de pregrado tanto al momento de la postulación como durante el semestre de la pasantía.
 - Estar al menos en segundo año y hasta el penúltimo año del plan de estudios de la carrera respectiva.
 - No encontrarse en situación de pérdida de carrera **o cursando asignaturas por segunda vez** al momento de la postulación y durante la pasantía.
- 4. Información importante:**
 - La movilidad estudiantil nacional en asignaturas de formación integral se llevará a cabo de manera virtual durante el segundo semestre de 2022.
 - Los estudiantes pueden cursar **una** asignatura en otra universidad.
 - Para mayor información sobre el programa, véase el siguiente link:
<https://www.movilidadnacional.cl/formacion-general/>
- 6. Documentos de Postulación Obligatorios:**
 - Acuerdo de Responsabilidad, firmado por el/la estudiante: <https://bit.ly/3xZeNQp>
 - Acuerdo de Reconocimiento, firmado por el/la estudiante y su Director(a) de Escuela o Jefe(a) de Carrera: <https://bit.ly/3rsgluc>
 - Formulario Convalidación de Asignaturas UBB, firmado por el/la estudiante y su Director(a) de Escuela o Jefe(a) de Carrera: <https://bit.ly/3oebAXf>



DGRRII

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES



subete

Programa de Movilidad Nacional
Estudiantil de Pregrado CUECH

5. Pasos para postular:

1. Tomando en cuenta su avance curricular, revise la oferta académica de asignaturas de formación integral de las Universidades del Estado de Chile:
https://ucampus.movilidadnacional.cl/m/catalogo_subete/
2. Solamente debe postular a asignaturas que incluyan las competencias genéricas que le faltan a su formación universitaria.
3. Postule en línea entre **hasta el 9 de agosto** en el link: <https://ucampus.movilidadnacional.cl/>
4. Converse su propuesta académica con su Director(a) de Escuela o Jefe(a) de Carrera, quien debe aprobar la homologación de asignaturas firmando el Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB, y el Acuerdo de Reconocimiento CUECH, una vez que haya recibido un cupo definitivo.
5. Acepte o rechace el cupo a través del sistema UCampus en línea.
6. Envíe el Acuerdo de Responsabilidad, el Acuerdo de Reconocimiento, y el Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB a Carolina Jara Merino en la Oficina de Movilidad Estudiantil: movilidad@ubiobio.cl
7. El procedimiento para convalidar su asignatura de movilidad virtual para que se refleje en su informe curricular de la UBB es el siguiente:
 - a. Una vez que haya aceptado el cupo definitivo, recibirá una carta de aceptación y la universidad de destino lo/la inscribirá formalmente en su asignatura virtual
 - b. **DEBE INSCRIBIRSE TAMBIÉN EN UNA ASIGNATURA DE FORMACIÓN GENERAL DE LA UBB DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIONES**, ya sea de formación integral o de estudios generales de 2 SCT. Esto es solo para efectos de homologación, es decir, no debe cursar la asignatura inscrita en UBB y por lo tanto figurará en Intranet con una nota 1,0 o NCR. Esta inscripción se hace solo para efectos de realizar la convalidación al final del semestre. Se recomienda contactarse con el/la docente de la asignatura para informarle de la situación.
 - c. La universidad de destino enviará su certificado de nota final a la Oficina de Movilidad UBB, la cual mandará el documento a su Director(a) de Escuela o Jefe(a) de Carrera, quien debe hacer el trámite de homologación de asignaturas a través de Registro Académico, con el certificado de notas, el Formulario de Convalidación de Asignaturas UBB, y el Acuerdo de Reconocimiento CUECH. Una vez lista esta operación, se reemplazará su nota de 1,0 o NCR con la nota que sacó en la asignatura de movilidad virtual.
8. En el caso de renuncia de la asignatura de movilidad virtual, se debe informar a la universidad de destino y a la Oficina de Movilidad UBB dentro de los plazos respectivos de cada institución. Al contrario, si no se informa, se le mantendrá la nota de 1,0 o NCR en su informe curricular.